

Aprobada en la sesión del día 20 de Enero de 2021

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 12 DE ENERO DE 2021.

Siendo las dos y cincuenta y siete (2:57 p.m.) de la tarde, el excelentísimo señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete y valiéndose de medios electrónicos se contó con la asistencia del ministro de la Presidencia JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN, el ministro consejero para la inversión privada JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI, la ministra consejera para la Salud Pública, EYRA RUÍZ, el asesor legal del Ministerio de la Presidencia, HARLEY J. MITCHELL, el viceministro de la Presidencia, CARLOS GARCÍA, el secretario de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento BENJAMÍN COLAMARCO, la ministra de Gobierno, JANAINA TEWANEY MENCOMO; LUIS FRANCISCO SUCRE ministro de Salud; el ministro de Obras Públicas, RAFAEL SABONGE; el ministro de Economía y Finanzas HECTOR ALEXANDER; RAMÓN MARTÍNEZ, ministro de Comercio e Industrias; la ministra de Educación, MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS; la ministra de Relaciones Exteriores, ERIKA MOUYNES; el ministro de Desarrollo Agropecuario, AUGUSTO VALDERRAMA; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, DORIS ZAPATA ACEVEDO; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, ROGELIO PAREDES ROBLES; la ministra de Desarrollo Social, MARÍA INÉS CASTILLO; el ministro de Seguridad Pública, JUAN MANUEL PINO; MILCIADES CONCEPCIÓN, ministro de Ambiente, el ministro de Cultura, CARLOS AGUILAR y el contralor general de la República, GERARDO SOLÍS.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete, procedió a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el secretario general del Consejo de Gabinete, procede a la lectura del Orden del Día. Verificación del quorum.

II. Lectura y aprobación del orden del día.

III. Aprobación del acta de la sesión del 5 de enero de 2021.

IV. Consideración de los siguientes proyectos:

Ministerio de Economía y Finanzas.

1. Proyecto de Resolución de Gabinete No. 03-21, que adopta medidas administrativas y fiscales para la Reestructuración Dinámica del Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2021 y dicta otras disposiciones.

Cortesía de sala: licenciado Carlos González, director de Presupuesto de la Nación (DIPRENA).

2. Proyecto de Resolución de Gabinete No. 04-21, Por la cual se autoriza la negociación hasta la suma de quince millones quinientos siete mil ciento veinte con 52/100 Dólares Americanos (USD\$ 15,507,120.52), en concepto de culminación convenida del Arbitraje que se dilucida en el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI), con la empresa, ENEL FORTUNA, S.A.”

Cortesía de sala: licenciado Fernán Adames Espino, director de Asesoría Legal del Ministerio de Economía y Finanzas.

3. Proyecto de Resolución de Gabinete No. 05-21, que aprueba la donación a realizar por la Autoridad Aeronáutica Civil (ACC), a favor del Ministerio de Economía y Finanzas para el traspaso, a título gratuito, de las fincas de su propiedad identificadas con los Folios Reales N.º375513 (F) y N.º375521 (F), ambas con Código de Ubicación 8720 del Registro Público de Panamá.

Cortesía de sala: Capitán Gustavo Pérez, director de la Autoridad Aeronáutica Civil (ACC).

#### V. Presentaciones.

1. Presentación “Informe de situación sobre el CoViD-19 en el territorio nacional”, por el ministro de Salud, Luis Francisco Sucre Mejía.

Cortesía de sala: Dr. Gerardo Alfaro, asesor de la Organización Panamericana de la Salud; directora general de Salud Pública del Ministerio de Salud; Dr. Rodrigo de Antonio, Asesor del Ministerio de Salud, Dr. Leonardo Labrador, jefe del departamento de Epidemiología y el viceministro de Seguridad Ivor Pittí.

2. Presentación “Proyecto de Ley que avanza el Ministerio de Gobierno con relación a la creación de la carrera de Protección Civil”, por la ministra de Gobierno Janaina Tewaney Mencomo.

Cortesía de sala: licenciado Carlos Alberto Rumbo, director general del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC); licencianda Diana Rigau, subdirectora legal del Ministerio de Gobierno.

- I. Lo que propongan los señores ministros y ministras.

VI. Lo que proponga el Excelentísimo Señor Presidente de la República.

VII. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Luego de leído es sometido a la consideración del Consejo de Gabinete que lo aprueba por unanimidad.

Se somete a consideración el acta de la sesión de 5 de enero de 2021, misma que se aprobó por unanimidad.

Como cuarto punto del Orden del Día se someten a consideración los siguientes proyectos:

**Proyecto de Resolución de Gabinete No. 03-21, que adopta medidas administrativas y fiscales para la Reestructuración Dinámica del Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2021 y dicta otras disposiciones.**

Para la sustentación de este proyecto se solicita cortesía de sala para el licenciado **Carlos González**, director de Presupuesto de la Nación (DIPRENA). Aprobada la cortesía de sala por unanimidad, se le da la palabra al ministro de Economía y Finanzas para la sustentación del proyecto en discusión.

Explica el ministro de Economía y Finanzas, Héctor Alexander, que el presupuesto general del Estado 2021 no incluía todo lo relativo al programa del COVID-19 y Panamá Solidario, lo que estamos haciendo ahora es una contención del presupuesto 700 millones de dolares que sometemos a su consideración a fin de abrir un espacio a todos los objetivos presupuestarios mas importantes que tenemos en este año. Uno es la protección de la vida y salud de todos los panameños, y dos es todo lo relativo al programa Panamá Solidario y su impacto social. Estos recursos facilitarán las asignaciones y poder nosotros ir haciendo las transferencias necesarias para alimentar los recursos requeridos para el tema sanitario y para el programa Panamá Solidario.

Seguidamente le cede la palabra al director de Presupuesto de la Nación, quien hace una explicación ejecutiva de la reestructuración dinámica del presupuesto y sus implicaciones para cada uno de los ministerios y entidades que componen el Gobierno Central. Explica también que en esta resolución se amplía el término para las adquisiciones de emergencia hasta el 30 de junio de 2021.

El presidente hace un llamado a la disciplina al momento de la ejecución de los recursos asignados en el presupuesto del Estado para esta vigencia 2021, por la situación sanitaria y el programa Panamá Solidario.

**Sometido a consideración del Consejo del Gabinete, fue aprobada la Resolución de Gabinete N.º 3 de 12 de enero de 2021.**

**Proyecto de Resolución de Gabinete No. 04-21, Por la cual se autoriza la negociación hasta la suma de quince millones quinientos siete mil ciento veinte con 52/100 Dólares Americanos (USD\$ 15,507,120.52), en concepto de culminación convenida del Arbitraje que se dilucida en el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI), con la empresa, ENEL FORTUNA, S.A.”**

Para la sustentación de este proyecto se solicita cortesía de sala para el licenciado **Fernan Adames Espino**, director de Asesoría Legal del Ministerio de Economía y Finanzas. Aprobada la cortesía de sala por unanimidad, se le da la palabra al ministro de Economía y Finanzas para la sustentación del proyecto en discusión.

Explica el ministro de Economía y Finanzas la génesis de esta solicitud: “esto surge el 31 de marzo 2014 cuando la República Panamá adopta la Resolución número 41 por el cual se autorizó un acuerdo con ENEL Fortuna, esto con la finalidad de mitigar las pérdidas que sufrieron por el retraso en la construcción de la ampliación de la tercera línea de transmisión eléctrica, básicamente con ese acuerdo de compensación se reconoció a ENEL la suma de 52,500,000 balboas. En el periodo del presidente Ricardo Martinelli se pagaron 19 millones de esa suma. En el periodo del presidente anterior, el presidente Varela se llegaron a pagar 20,219,192 millones de dólares sin embargo, también en ese periodo, luego de haber respetado alguna cuenta, el contralor general en la República decidió enviar el caso a la Corte Suprema de Justicia básicamente aduciendo que pensaba que había algún sesgo de inconstitucionalidad e ilegalidad en esa resolución de gabinete número 41 de marzo de 2014.

Ese caso llevado a la Corte Suprema de Justicia por el contralor general de la República fue en el año 2017 y en ese momento se deja de pagar. Se debía seguir pagando 52 millones y medio y esa duda no se quiso refrendar por el anterior Gobierno. ENEL decide esperar un buen rato, de 2010 a 2017 para ver si realmente esto se podría solucionar de alguna forma favorable a ella, y en el 2019 decide antes de la culminación del Gobierno del período anterior, llevar este caso a un arbitraje al CIADI, que es un centro de arbitraje a nivel internacional.

La Corte Suprema de Justicia en mayo del año 2020, falla esta famosa resolución 41 de 2014, diciendo que no era inconstitucional, no falla por la ilegalidad pero falla por el tema de inconstitucionalidad. En el momento en que la Corte falla en este sentido se debilita de forma importante la capacidad de negociación del Gobierno en CIADI, y también se veía venir que el próximo paso era un fallo por parte de la corte en relación a lo que era la parte de ilegalidad.

Visto el debilitamiento de Panamá, nuestros abogados recomendaron que lo mejor que se podía hacer era llegar a un acuerdo con el ENEL Fortuna ya que en estos momentos la deuda acumulada en la demanda de fortuna asciende a 25

millones dólares y sigue creciendo. Si aceptamos de aquí al viernes una negociación implica el pago de 15.5 millones que es lo que estamos trayendo a consideración de ustedes. Entonces el caso se arreglaría sin necesidad de un fallo de CIADI y se hablaría básicamente de un arreglo de las partes, el Gobierno nacional y ENEL Fortuna. Lo importante en este caso es que la génesis del problema fue el atraso en la construcción de la línea 3 de transmisión eléctrica de y en función de eso entonces realmente se llegó a un acuerdo por 52 millones y medio.

**Sometido a consideración del Consejo del Gabinete, fue aprobada la Resolución de Gabinete N.º 4 de 12 de enero de 2021.**

**Proyecto de Resolución de Gabinete No. 05-21, que aprueba la donación a realizar por la Autoridad Aeronáutica Civil (ACC), a favor del Ministerio de Economía y Finanzas para el traspaso, a título gratuito, de las fincas de su propiedad identificadas con los Folios Reales N.º375513 (F) y N.º375521 (F), ambas con Código de Ubicación 8720 del Registro Público de Panamá.**

Para la sustentación de este proyecto se solicita cortesía de sala para el Capitán Gustavo Pérez, director de la Autoridad de Aeronáutica Civil. Aprobada la cortesía de sala por unanimidad, se le da la palabra al Capitán Gustavo Pérez para la sustentación del proyecto en discusión.

Explica el director Pérez, que el objeto de su intervención es presentar el informe Ejecutivo sobre el trámite de concepto favorable del Consejo de gabinete para traspaso de las fincas 375513 y 375521 correspondientes a los edificios 805 y 809 propiedad de la Autoridad Aeronáutica Civil a favor de la Nación. Que la Autoridad Aeronáutica Civil es propietaria de las fincas identificadas con los folios reales 375513 y 375521 con código de ubicación 800 del Registro Público de Panamá, ubicados en la provincia de Panamá, distrito de Panamá, corregimiento de Ancón; cuya superficie, medidas y linderos consta en esta entidad registral.

Que en reunión de la Comisión Interinstitucional para la Administración de los Bienes Revertidos del ministerio de Economía y Finanzas, consignada en el acta número 02-2016 del primero de junio de 2016, los comisionados recomendaron autorizar el traspaso a título de donación a la Autoridad Aeronáutica Civil de la parcela CU- 02038 y ésta a su vez se comprometió a traspasar a la Nación los folios reales 375513 y 375521 inscritas al código de ubicación 800 del Registro Público de Panamá en los cuales se ubican los edificios 805 y 809 respectivamente.

Que la Junta Directiva de la Autoridad Aeronáutica Civil mediante resolución número 005 del 9 de marzo de 2017 autorizó al director general a realizar los trámites necesarios ante las instancias correspondientes para traspasar las fincas 375513 y 375521 a la Nación.

Que a través de los avalúos realizados a las fincas antes descritas por el Ministerio de Economía y Finanzas y la Contraloría General de la República se ha determinado que las mismas poseen un valor promedio de 3,000,060 y por

eso concluimos solicitando el concepto favorable el Consejo de Gabinete para el traspaso a título de donación las fincas y 375521 a favor de la Nación.

**Sometido a consideración del Consejo del Gabinete, fue aprobada la Resolución de Gabinete N.º 5 de 12 de enero de 2021.**

Como siguiente punto del Orden del Día, se dio el Informe de situación sobre el CoVid-19 en el territorio nacional, por el ministro de Salud, Luis Francisco Sucre Mejía.

El ministro de Salud procedió a dar en una presentación ejecutiva un informe de situación sobre el Coronavirus en el territorio nacional, para ello se le Expuesto al capitán y en base a intentar que el día de hoy gracias concedió cortesía de sala a los señores Dr. Gerardo Alfaro, asesor de la Organización Panamericana de la Salud; Dr. Leonardo Labrador, directora general de Salud Pública del Ministerio de Salud; el Dr. Rodrigo de Antonio, Asesor del Ministerio de Salud, y el viceministro de Seguridad Ivor Pittí.

Detalló el doctor Labrador que para el día de hoy tenemos a nivel global 90,995,185 millones de personas, y un total de 1,947,758 de defunciones para un 2.1% de letalidad. En nuestro País tenemos 285,093 casos confirmados de los cuales 4,561 han fallecido, hoy día tenemos 3,740 casos positivos nuevos para un total de 50 defunciones para una letalidad de 1.6%.

Para el día de hoy, en relación a los casos activos a nivel global, 38,647,379 personas que actualmente se consideran casos activos lo que representa 42.5 y se han recuperado 50,400,048 personas.

En Panamá tenemos 56,897 casos activos, y en cuanto a los recuperados en Panamá tenemos 223,635, para el día de hoy tenemos 2,802 personas recuperadas.

En cuanto a las pruebas realizadas se reporta pruebas 1,460,912, de las cuales 17,137 son nuevas pruebas.

Hemos alcanzado 34,145 pruebas por cien mil habitantes y estamos en 341,454 pruebas por millón de habitantes. Se reportan 1,172,269 pruebas negativas, y 288,643 positivas para una proporción 19.8% - 80.2%.

En cuanto a la distribución de casos activos tenemos en aislamiento 54,333 personas, de las cuales se encuentran en casa 53,617 pacientes, 716 están en hotel, 2,341 están en sala y en unidades de cuidados intensivos 223 personas.

Respecto a las defunciones por grupo de edad, las proporciones se siguen manteniendo, siendo el grupo de 20 a 39 años los que más casos activos reportan y el grupo de mayores de 60 presenta el mayor número de defunciones.

El doctor De Antonio procede a dar su informe semanal sobre los indicadores epidemiológicos actualizados al cumplimiento de esta semana.

Seguidamente el viceministro de seguridad Ivor Pittí procede a dar un informe sobre los equipos unificados de trazabilidad, indicando que para esta semana se ha dado un incremento de los equipos de trazabilidad por región.

Como segunda presentación de la tarde, la ministra Janaina Tewaney de la cartera de Gobierno, presenta un informe reespecto al proyecto de Ley que avanza el Ministerio de Gobierno con relación a la creación de la carrera de Protección Civil. Para ello solicita cortesía de sala para el licenciado Carlos Alberto Rumbo, director general del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC); y para la licenciada Diana Rigau, subdirectora legal del Ministerio de Gobierno.

La ministra de Gobierno indica que “en su condición de ministro de Gobierno y representante legal del Sistema Nacional de Protección Civil y responsable por mandato legal de asistir al señor presidente de la República los temas relacionados con el Gobierno político interno, la seguridad interior y el ejercicio pleno de los derechos y garantías constitucionales, preservando y asegurando un Gobierno unitario, republicano, democrático y representativo tengo a bien el día de hoy presentarles el proyecto de ley que crea la carrera de Protección Civil y modifica y adiciona artículos a la ley 7 de 2005, que organiza el Sistema Nacional de Protección Civil”.

“El objetivo de esta presentación es primeramente que los honorables miembros del Consejo de Gabinete puedan analizar y ver este proyecto y igual manera nos puedan presentar sus aportes o consultas y cómo será esta iniciativa, porque esta iniciativa se dio como resultado del compromiso país que adquirimos bajo iniciativa suya señor presidente durante las lamentables situaciones que atravesamos por los efectos colaterales de los huracanes ETA e IOTA en noviembre del 2020. Aquí pudimos apreciar la loable labor humanitaria que desarrollaron los miembros del Sistema Nacional de Protección Civil en conjunto con todas las instituciones del Estado, entre ellos la fuerza de tarea conjunta, gobernadores y otros ministerios, que hombro a hombro brindaron respuestas a la población. Este proyecto de ley, primero que todo procura la estructuración de una carrera basada en criterios de igualdad equiparación de oportunidades y el perfeccionamiento continuo del recurso humano que labora en el SINAPROC, que se basa en un sistema de méritos, incentivando el estudio y la capacitación constante y que respete la experiencia y el conocimiento, dejando consignado el compromiso institucional que tenemos que respetar las políticas de Estado en materia de Carrera Administrativa y Seguridad Social.

Le solicito al comisionado Carlos Rumbo que de manera ejecutiva por favor presente algunos otros detalles de esta iniciativa y de igual forma, una vez lo hayamos terminado, la licenciada Diana Rigau, sub directora de la oficina de Asesoría Legal del Ministerio de Gobierno estará disponible para apoyarnos con cualquier interrogante que los honorables miembros del Consejo de Gabinete puedan.

El comisionado inica que los aspectos más importantes de este protyecto de Ley que crea la carrera de Protección Civil que modifica y adiciona artículos de la

ley 7 del 5 de febrero del 2011, que organiza el Sistema Nacional de Protección Civil, son que se crea la carrera Protección Civil otorgando incentivo beneficio y promueve condiciones favorables para la promoción humana social y profesional. Todo niño puede aspirar a desempeñar un cargo en SINAPROC siempre que reúna las condiciones y cumpla el plazo establecido por el período de prueba. En cuanto a la organización, la carrera de Protección Civil estará compuesta por la siguiente escala de previsión y gestión de riesgo, escala de capacitación académica y la escala de preparativo para respuestas logística humanitaria y rescate.

Los miembros activos remunerados son aquellos que se acojan a la carrera de Protección Civil, para esto se elaborarán Reglamento General que desarrollará la Ley, su organización, estructura, la carrera Protección Civil, selección de ingreso, capacitaciones, niveles y cargos se establece en la tabla y escalas salarial según niveles.

La homologación se realizará en función del tiempo de servicio y conocimiento acreditado, nivel básico, nivel oficiales, nivel de supervisión, incentivo por estudios. Los servidores públicos de carrera de Protección Civil gozarán de un incentivo económico que consistirá en un incremento de salario por título que obtengan. Esperamos incentivar a las unidades que cursen estudios universitarios, principalmente en competencia de interés inherente a Protección Civil, gestión de riesgo, emergencia y Meteorología.

Se establecen parámetros para cobertura de la póliza colectiva de accidente, salud y vida dada la función de alto riesgo que desempeña la unidad, de sus labores cotidianas, de emergencia y desastres necesario en caso de accidentes, enfermedades, incapacidades temporales o permanentes, e incluso la muerte estén cubiertos por una póliza de mayores cobertura indemnización y beneficios.

El presidente manifiesta que es de interés presentar en este mes el proyecto de ley, por lo que instruye que a través de una mesa de trabajo el Ministerio Economía y Finanzas pueda buscar una solución a las preocupaciones que se tengan respecto a este proyecto a fin de que se pueda tener ese proyecto de ley.

Sin otro asunto que tratar, el señor Presidente dio por finalizado el Consejo de Gabinete a las cuatro y treinta (4:30 p.m.) de la tarde.



**LAURENTINO CORTIZO COHEN**  
Presidente de la República

La ministra de Gobierno,



**JANAINA TEWANEY MENCOMO**

La ministra de Educación,



**MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS**

El ministro de Salud,



**LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA**

El ministro de Comercio e Industrias,



**RAMÓN MARTÍNEZ**

El ministro de Desarrollo Agropecuario,



**AUGUSTO VALDERRAMA**

El ministro de Economía y Finanzas,



**HÉCTOR E. ALEXANDER H.**

El ministro para Asuntos del Canal,



**ARISTIDES ROYO**

La ministra de Relaciones Exteriores,



**ERIKA MOUYNES**

El ministro de Obras Públicas,



**RAFAEL SABONGE VILAR**

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,



**DORIS ZAPATA ACEVEDO**

El ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial,



**ROGELIO ENRIQUE PAREDES ROBLES**

La ministra de Desarrollo Social,



**MARÍA INÉS CASTILLO LÓPEZ**

El ministro de Seguridad Pública,



**JUAN MANUEL PINO F.**

El ministro de Ambiente,

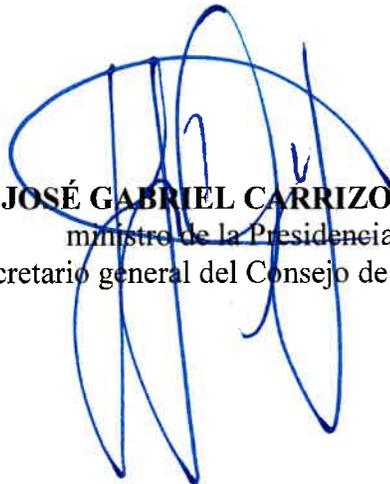


**MILCIADES CONCEPCIÓN**

El ministro de Cultura,



**CARLOS AGUILAR NAVARRO**



**JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN**  
ministro de la Presidencia y  
secretario general del Consejo de Gabinete,

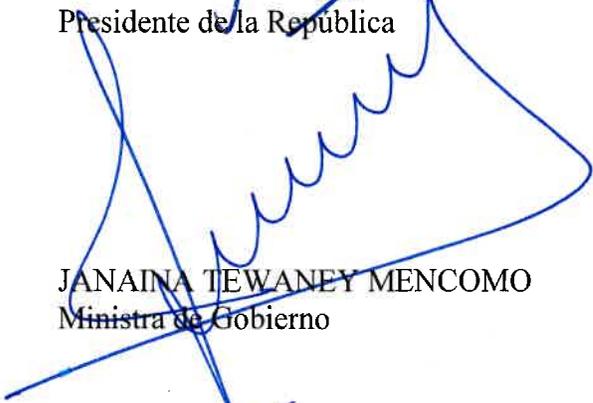
ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE  
12 DE ENERO 2021  
VIRTUAL



LAURENTINO CORTIZO COHEN  
Presidente de la República



JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN  
Ministro de la Presidencia



JANAINA TEWANAY MENCOMO  
Ministra de Gobierno



ERIKA MOUYNES  
Ministra de Relaciones Exteriores



MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS  
Ministra de Educación



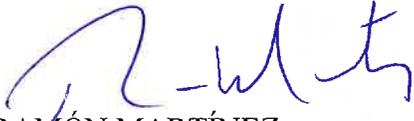
RAFAEL SABONGE VILAR  
Ministro de Obras Públicas



LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA  
Ministro de Salud



DORIS ZAPATA ACEVEDO  
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



RAMÓN MARTÍNEZ  
Ministro de Comercio e Industrias



ROGELIO ENRIQUE PAREDES ROBLES  
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



AUGUSTO VALDERRAMA  
Ministro de Desarrollo Agropecuario



MARÍA INÉS CASTILLO LÓPEZ  
Ministra de Desarrollo Social



HÉCTOR E. ALEXANDER H.  
Ministro de Economía y Finanzas



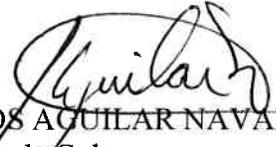
JUAN MANUEL PINO F.  
Ministro de Seguridad Pública



ARISTIDES ROJO  
Ministro para Asuntos del Canal



MILCIADES CONCEPCIÓN  
Ministro de Ambiente



CARLOS AGUILAR NAVARRO  
Ministro de Cultura